

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**377****JAÉN NÚMERO 4**

## EDICTO

Don Miguel Ángel Rivas Carrascosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 4 de Jaén.

Hago saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 352 de 2010, se ha acordado citar a “Fomento de Construcciones y Canalizaciones, Sociedad Limitada”, y don Ichoua Elmahjoub, como partes demandadas, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 23 de febrero de 2011, a las diez horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la avenida Madrid, número 70, debiendo comparecer personalmente o persona legalmente apoderada, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dichas partes que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que le sirva de notificación a “Fomento de Construcciones y Canalizaciones, Sociedad Limitada”, y don Ichoua Elmahjoub se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Jaén, a 5 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/3.911/11)